



Salud
Secretaría de Salud



**SECRETARÍA
DE SALUD**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Marzo 2026.



AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO, DEL MES DE MARZO.

Objetivo Específico: Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.

Se compone de 5 ejes estratégicos los cuales son:

*Eje estratégico I: formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.

*Eje estratégico. II: Fomento para la prevención.

*Eje estratégico. III: Equipamiento tecnológico y supervisión integral.

*Eje estratégico. IV: Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.

*Eje estratégico. V: Monitoreo y evaluación de las Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

Actividades establecidas para el mes de marzo:

Actividad 111. Consolidar y presentar los resultados de la implementación de la ENBG con las autoridades estatales correspondientes.

Se envió vía oficio la información a las siguientes Autoridades Estatales:

1. Secretaría de Salud.
2. Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
3. Órgano Interno de Control en la entidad.
4. Todo el personal del APCRS.
5. Todo el personal en todas las jurisdicciones sanitarias y/o equivalentes
6. Todo el personal del laboratorio estatal de salud pública.

Actividad 112: Elaborar y difundir en medios electrónicos y físicos los materiales informativos sobre los mecanismos implementados por el APCRS en el marco de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

Se realizó la difusión física de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en las 10 jurisdicciones del Estado de Chiapas.





Se realizó la difusión electrónica de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno, en redes sociales y páginas web autorizadas.



Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario

La Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, a través de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios:

- Promueve la integridad en el servicio público**
- Previene actos discrecionales y/o corrupción**

Correo: quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx
Web: <https://jaguarevalua.gob.mx/>

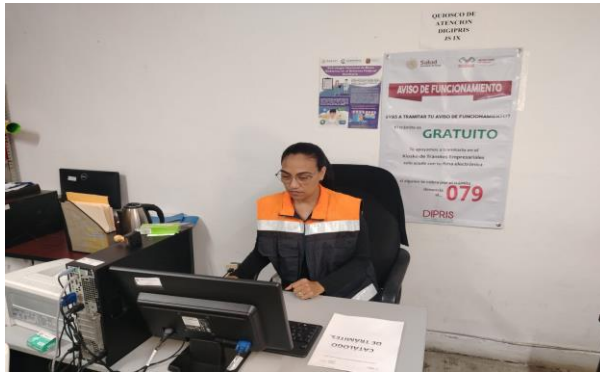
¡DENUNCIA!
Nada cambia si te quedas callado

961 618 75 30
Ext. 22501

Click aquí para consultar los avances de la E.N.B.G

Escanea y DENUNCIA en JAGUAREVALUA

Actividad 113. Difundir en todos los sitios de atención a usuarios, (Ventanillas, CIS y Jurisdicciones u homologas) la información sobre requisitos, tiempos y costos de los trámites que el APCRS realiza.



Actividad 116. Promover las modificaciones a la normatividad que corresponda (Ley Estatal de Salud, Reglamento de los Servicios de Salud y/o del APCRS) para contar con las atribuciones para realizar visitas de verificación con videograbación y en salas multidisciplinarias.

-Se están realizando las gestiones correspondientes para el cumplimiento de esta actividad.

Actividad 118. Realizar y reportar visitas de verificación con videograbación en los establecimientos contemplados en el programa anual de verificación.

-Se están realizando visitas de verificación sanitaria con equipo de videograbación a los establecimientos.



La Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario tiene como objetivo implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.

#HumanismoQueTransforma
#MedicinaSocialYHumanista



Actividad 120. Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbación para brindar atención al sector regulado y/o partes interesadas.

-Se cuenta con salas multidisciplinarias donde se atienden a usuarios con dudas acerca de algún trámite o acerca de algún proceso sobre su establecimiento.



Actividad 121. Establecer un centro de control para el resguardo del material clasificado de las videograbaciones derivadas de las verificaciones sanitarias y de la atención en salas multidisciplinarias.



Actividad 124. Canalizar, a través del área de vinculación, a los interesados que presenten denuncias por presuntas irregularidades contra personal del APCRS.
-Se están realizando las gestiones para dar seguimiento a esta actividad.

-Se realizó la difusión del procedimiento con el personal de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios y las 10 Jurisdicciones Sanitarias..



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Procedimiento para la recepción de quejas, denuncias, sugerencias, solicitud o reconocimiento ante el CEPCI del Instituto de Salud

Cualquier persona puede hacer del conocimiento presuntos incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta por parte de servidores públicos adscritos al Instituto de Salud.

REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA:

- Nombre (puede ser anónimo).
- Domicilio o dirección electrónica para recibir informaciones o notificaciones.
- Relatos de los hechos.
- Datos de la persona servidora pública contra quien se presenta la delación.
- Medios probatorios de la conducta.
- Si has sido víctima de hostigamiento y acoso sexual entra al siguiente código QR y descarga la ficha para redactar tu denuncia.

denuncia:

Puedes comunicarte con el Comité por medio del correo: denuncia@comitedeetica@saludchiapas.gob.mx, ó en las oficinas de la Subdirección de Recursos Humanos del Instituto de Salud en: Unidad Administrativa, edificio "C" Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.